

Cali, septiembre 13 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

- [‘Epa Colombia’ quedó irreconocible](#)
- [Congresistas casi se van a los golpes por desacuerdo](#)

■ Controles en Cali

Cámaras de foto detección multarán a invasores del MIO: la implementación de sanciones electrónicas genera un intenso debate entre ciudadanos y autoridades



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Viernes 13 de Septiembre, 2024

Con el fin de mejorar la movilidad y la seguridad vial en Cali, se puso en marcha un proyecto piloto que sancionará a los conductores que invadan los carriles exclusivos del MIO utilizando cámaras de fotodetección.

Esta medida busca restablecer el orden en los corredores viales de la ciudad frente a las infracciones relacionadas con el uso indebido de los carriles preferenciales del sistema de transporte masivo.

El proyecto comenzó con una fase de sensibilización y pedagogía.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

Haz clic aquí

DESTACADO

[LO MÁS VISTO](#) | [LO MÁS RECIENTE](#)

Lo lamentamos. No hay nada que mostrar aún.

Durante esta etapa inicial, a los infractores se les enviará un mensaje de texto con un enlace al portal pedagógico de la Secretaría de Movilidad Distrital.

En este sitio, los conductores podrán ver las evidencias de la infracción al ingresar la placa del vehículo y su identificación.

Esta primera fase tendrá una duración de dos semanas, al término de las cuales se evaluará el desempeño del proyecto antes de dar inicio a la fase sancionatoria.

Cámaras de foto detección multarán a invasores del MIO

Las cámaras de fotodetección están ubicadas en puntos estratégicos de la Troncal Oriental del MIO, específicamente en la calle 70 con carrera 1B y en la calle 70 con carrera 1A-12, cerca de las estaciones Metropolitano del Norte, San Luis y La Rivera.

Estas cámaras captarán imágenes y videos de los vehículos que ingresen a los carriles solo bus, donde está prohibido el tránsito de otros vehículos.

Segunda fase

Una vez finalizada la fase de pedagogía, las multas por la invasión a los carriles exclusivos serán impuestas a través de un proceso contravencional.

La sanción económica será de 15 salarios mínimos diarios legales vigentes, lo que equivale actualmente a \$572.520.

Este tipo de infracción es considerado grave, ya que afecta la movilidad de los buses del MIO y puede poner en riesgo la seguridad de los pasajeros y conductores.

Según Wilmer Tabares, secretario de Movilidad Distrital, la mayoría de las infracciones en estos carriles corresponde a motociclistas (80%), mientras que el (20%) restante involucra automóviles.

La Secretaría de Movilidad está realizando operativos de control desde el inicio de 2024, llevando a cabo 292 intervenciones en distintos corredores viales de la ciudad como la calle 5, la calle 15 y la carrera 10, entre otros.

Además, se han sancionado 39.949 conductores por transitar en áreas restringidas o en horarios no permitidos, lo que representa un aumento significativo respecto al mismo periodo del año anterior.

El proyecto de cámaras de fotodetección se desarrolla en colaboración con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle del Cauca, CDAV, que ha trabajado en conjunto con la Secretaría de Movilidad para implementar tecnología avanzada en el monitoreo de las vías.

Diana Carolina Reina Cardona, gerente del CDAV, explicó que el uso de equipos de última generación permitirá una mejor identificación de los infractores y contribuirá a una movilidad más segura en la ciudad.

Durante la presentación del proyecto, el CDAV también entregó un necro-móvil a la Secretaría de Movilidad de Cali.

Este vehículo, modelo 2025 y tipo furgón, está destinado a mejorar la capacidad de respuesta de la autoridad de tránsito en situaciones que involucren accidentes fatales.

El nuevo vehículo cumple con las especificaciones técnicas requeridas y refuerza los esfuerzos de la Secretaría en la atención oportuna de estos incidentes.